



USO DE LA FUERZA POR LA POLICÍA DE PUERTO RICO



¿QUÉ ES EL USO DE LA FUERZA?

La Policía de Puerto Rico debe estar comprometida en garantizar una sociedad segura, mediante métodos de prevención, dirigidos y con el compromiso de combatir la criminalidad, proteger vidas y propiedades para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Para poder cumplir con su compromiso, la Policía puede utilizar la fuerza cuando sea necesario.

Para la Policía, la fuerza significa cualquier contacto físico o con un objeto con el fin de lograr que una persona cumpla con una orden de un miembro de la Policía. Algunos ejemplos pueden ser:

- golpe físico o con algún objeto
- contacto físico que restrinja el movimiento de una persona,
- apuntar o disparar una pistola o taser,
- utilizar agentes químicos como el gas pimienta,
- tirar una persona al suelo,
- la mordida o impacto de un perro o caballo de la Policía

PRINCIPIOS BÁSICOS

La Orden General 600-601 establece los límites, normas y procedimientos que regirán el uso de la fuerza por parte de la Policía conforme a los derechos establecidos en las leyes y Constituciones de Puerto Rico y de Estados Unidos.

Los principios básicos para que el uso de la fuerza de la Policía esté justificado son:

- **Debe ser razonable:** El uso de fuerza es razonable si un miembro cualquiera de la Policía, prudente y razonable, enfrentado a la misma situación, con el mismo conocimiento, actuaría igual que la policía involucrada.
- **Debe ser necesario:** No existe otra forma de lograr el objetivo legal.
- **Debe ser proporcional:** No puede usarse una violencia o fuerza mayor a la que se trata de evitar.
- **Debe ser para cumplir con un objetivo legal:** Por ejemplo, garantizar la seguridad de una persona o impedir un delito. No se considera un objetivo legal usar fuerza para detener un acto protegido por la libertad de expresión (como una protesta pacífica) o usar la fuerza porque una persona parece sospechosa.



¿CUÁNDO LA POLICÍA PUEDE HACER USO DE LA FUERZA?

La Orden General 600-601 establece 5 razones por las cuales la Policía puede hacer uso de la fuerza:

1. Para realizar arrestos cuando una persona miembro de la Policía crea razonablemente que se ha cometido un delito.
2. Para prevenir la fuga de una persona bajo custodia.
3. Para defenderse a sí mismo o a otras personas de un ataque o uso de la fuerza de parte de otra persona.
4. Para poner bajo protección preventiva a personas que aparenten estar bajo el efecto del alcohol u otras sustancias o porque representan un riesgo a los demás o a sí mismos.
5. Para evitar que una persona se suicide o se auto-inflija alguna lesión corporal.

Debemos destacar que aunque la Orden General permite que la Policía utilice la fuerza bajo estas 5 razones, nunca debe hacer uso excesivo de la misma. El uso excesivo de la fuerza está prohibido ante cualquier tipo de situación.

NIVELES DE USO DE FUERZA

TÉCNICAS DE CONTACTO

- Aplicar presión en puntos de presión (ojos, testículos, espinilla, etc.), agarres del cabello, torceduras de muñecas, agarre del músculo del hombro.
- Usar el arma de reglamento para administrar un tiro de gracia a un animal.
- Usar las armas de impacto (macana, batón extensible, escudos) para escoltar, separar o inmovilizar una persona.

01

TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO

- Golpear con los codos, las piernas y los puños.
- Realizar un barrido con la pierna para que la persona caiga al suelo.
- Tirar al suelo a un individuo.
- Utilizar el gas pimienta o el gas lacrimógeno.
- Intentos fallidos de ataques con perros o caballos de la Policía.

02

TÉCNICAS DEFENSIVAS

- Golpear con armas de impacto
- Cualquier ataque que logre contacto con un perro o caballo de la Policía.
- Utilizar el uso del dispositivo de control electrónico (taser).
- Señalar con el arma de reglamento.

03

TÉCNICAS LETALES

- Disparar el arma de reglamento.
- Cualquier golpe o agarre por encima del cuello a una persona.
- Cualquier acto por parte de un policía que provoque daños graves o la muerte..

04

USO ESCALONADO DE LA FUERZA

La Policía tiene como guía el método de uso de fuerza escalonado. Esta guía parte de la premisa que siempre se usa el nivel mínimo de fuerza posible para responder ante una situación.

A mayor resistencia que presente la persona, mayor fuerza por parte de la Policía. A menor resistencia por parte de la persona, menor fuerza por parte de la Policía. Cuando la resistencia cese, también debe cesar la fuerza ejercida por la Policía.

Las técnicas de uso de fuerza se distribuyen en 4 niveles que van aumentando en intensidad. Los niveles 1 y 2 incluyen usos de fuerza de menor intensidad. El nivel 3 tipifica los usos de fuerza intermediarios, ya que este tipo de fuerza se supone que no sea letal, pero tiene un impacto sustancialmente mayor que los niveles 1 y 2. Es en el nivel 4 donde se tipifica la fuerza como letal. Todo uso a este nivel puede privarle la vida a una persona.

¿QUÉ JUSTIFICA EL USO DE FUERZA Y EL NIVEL DE FUERZA A SER EMPLEADO?

El uso de la fuerza está justificado cuando el crimen que está ocurriendo o podría ocurrir es muy grave; hay armas accesibles o en posesión de la persona; la persona está resistiendo el arresto o intenta evadirlo; hay una gran cantidad de policías y personas en el lugar; no hay posibilidad de utilizar otro tipo de técnicas menos intensas; y el nivel de destrezas y habilidades de la propia agente.



¿LAS PERSONAS AGENTES DE LA POLICÍA TIENEN QUE INFORMAR CADA VEZ QUE USAN LA FUERZA?

La política de la Policía exige que cada uso de fuerza por parte de sus agentes sea informado a su supervisor inmediato y este a su vez debe realizar una investigación sobre los hechos. La Orden General 600-605 establece las directrices del informe que han de completar las agentes y sus supervisores. Entre los datos que se deben incluir en el informe se encuentra:

- El nombre de la persona intervenida
- La fecha, lugar, hora del evento y narración de los hechos por parte de la agente.
- El motivo por el cual se ejerció la fuerza.
- El nivel de resistencia de la persona intervenida.
- La cantidad de policías presentes en el evento.
- Las técnicas utilizadas para controlar la situación.
- Los testigos que presenciaron el acto.
- La descripción de lesiones incurridas durante el evento tanto en agentes como en personas intervenidas.





AYUDALEGALPR.ORG

